



Cultura y Arte, A. C.

Carta Convenio

El objeto de este convenio es apoyar a la cultura y las artes, siendo la misión de los participantes, además de la divulgación y difusión de las labores artísticas y expresiones culturales, la del acervo y exhibir un espacio cultural digno y completo para la sociedad masónica mexicana.

Declaración: El Supremo Consejo de Soberanos Grandes Inspectores Generales del 33° y Último grado del rito Escocés Antiguo y Aceptado para la Jurisdicción Masónica de los Estados Unidos Mexicanos, en adelante se referirá como Cultura y Arte, A.C.

1. PROPUESTA DE PARTICIPAR.

- Solicitud dirigida a la atención del Maestro Carlos Licona P. mediante el formato de, expresando el interés en participar en este magno evento, “El Simbolismo Masónico”, que tendrá verificativo el 15 de abril de 2024, mediante el formato de inscripción.
- El formato de inscripción contiene los siguientes datos que tiene que dar el artista:
 - Nombre del Artista:
 - Calle:
 - Colonia:
 - C. P.:
 - Ciudad:
 - Email:
 - Cel:
 - Instagram:
 - Cuerpo Masónico:
 - Formato de Obra:
 - Alto en cm:
 - Frente en cm:
 - Precio:
 - Foto de obra:
 - Breve Semblanza del artista:
 - Lista de exposiciones en que ha participado:
 - Lista de reconocimientos recibidos:
 - Imágenes del Artista:
 - Imágenes de algunas Obras:
 - ¿Por qué desea participar?:
 - Observaciones al margen:

2. RESPONSABILIDADES.

- Cultura y Arte se compromete a:
- Mantener la obra en resguardo y debidamente exhibida, durante el plazo designado para su exhibición.
 - Diseñar y emitir una invitación virtual para el evento de inauguración.
 - Realizar y enviar una invitación electrónica en la Página del Supremo Consejo de México.
 - Realizar el montaje y desmontaje de la muestra; la obra deberá venir enmarcada o montada en algún tipo de soporte que permita su manejo y montaje.



- Ofrecer un servicio de cóctel consistente en bebidas y canapés, únicamente para el evento de inauguración.
- Proporcionar una constancia de exposición.

El Participante deberá:

- Transportar la obra hasta la sede de La Sociedad Cívica de México sita en Lucerna 56, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
- Entregar la totalidad de la obra debidamente enmarcada o montada, así como identificada con título o número de referencia.
- A su costo, embalar (si es necesario) y retirar la obra de la institución sede de la Exposición “Simbolismo Masónico” y transportarla de regreso en la fecha requerida. En caso de no hacerlo, las obras quedarán en resguardo con el Maestro Carlos Licono P., para que se pongan de acuerdo con él y pasen a recogerlas en la calle de Lucerna 56, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, el 20 de abril de 2024.
- Proporcionar la ficha de entrega / recepción de la obra, para recoger la obra.
- Entregar el 1 de marzo de 2024 a más tardar toda la información que deberá conocerse en el formato de Inscripción. De igual manera se solicitará información para contenidos en la página de internet que deberán entregarse en tiempo y forma.
- Participar en entrevistas, según sea requerido para fines de difusión o publicidad de la Exposición “El Simbolismo Masónico”.

3. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN.

- Es responsabilidad de los) artista(s), y de Cultura y Arte, A. C., la labor de publicidad y difusión correspondiente a la actividad.
- Todo material impreso, audiovisual y de publicidad deberá llevar el logotipo del Supremo Consejo de México, la Sociedad Cívica de México, y a Comisión de Cultura de la Cámara Auxiliar del Gran Consistorio, así como sus respectivas direcciones y páginas web y el crédito correspondiente.
- Cultura y Arte, A. C., el Supremo Consejo de México, la Sociedad Cívica de México, y a Comisión de Cultura de la Cámara Auxiliar del Gran Consistorio no aceptan ningún tipo de propaganda política ni religiosa.

4. INGRESOS.

El ingreso económico que generen las actividades mencionadas se considerará de la siguiente manera:

- El Supremo Consejo de México recibirá como donativo el 20% (veinte por ciento) como comisión por la venta de la obra del participante, durante la exposición o posterior a ésta, cuando la venta de la obra haya sido con motivo de la Exposición “El Simbolismo Masónico”.
- Cualquier facturación necesaria correrá por cuenta del artista.

Nombre del Artista y firma:

Presidente de Cultura y Arte, A. C.
Ing. Juan Martín Valtierra Najera